

**RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2023 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RECTIFICAN LAS LISTAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA PARA EL CURSO 2023/24.****ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Por Resolución de 4 de julio de 2023 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se hicieron públicas las listas definitivas de personal eventual e interino del colectivo laboral de limpieza y cocina para el curso escolar 2023/24.

Segundo.- Se ha comprobado que existen los siguientes errores materiales:

- Lista de limpieza Bizkaia M^a del Mar Turiño Turiño figura con 6581 días de servicios prestados.
- Lista de limpieza Bizkaia: por un error informático no figura Idurre Goikoetxea San Nicolas.
- Lista de limpieza Bizkaia por un error informático no figura Urtza Garay Olaeta.
- Lista de limpieza Bizkaia por un error informático no figura Ixone Gobantes Abrisqueta.
- Lista de limpieza Gipuzkoa por un error informático no figura Idoia Zabala Basauri con 581 días de servicios prestados.
- Lista de cocina Bizkaia Galder Carbajosa Atxiaga figura con 766 días de servicios prestados.
- Lista de cocina Bizkaia por un error informático no figura Ander Lobato Ortega con 703 días de servicios prestados.
- Lista de cocina Bizkaia por un error informático no figura Lilliam Beatriz Rivas Barrera con 243 días de servicios prestados

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109 punto 2º establece, que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se considera error material todo aquel error caracterizado por versar sobre un hecho, cosas o suceso, eso es acerca de una realidad independiente de toda opinión, criterio particular o calificación, estando excluido de su ámbito todo aquello que se refiera a cuestiones de apreciación de la trascendencia o alcance de los hechos indubitados, valoración legal de pruebas, interpretación de disposiciones legales y calificaciones jurídicas que puedan establecerse.

En su virtud y en uso de las atribuciones que por la legislación vigente me han sido conferidas.

RESUELVO

Primero. Rectificar los errores materiales en varias listas publicadas por Resolución de 4 de julio de 2023, con el siguiente resultado:

- Lista de limpieza Bizkaia M^a del Mar Turiño Turiño figura con 7.015 días de servicios prestados.



HEZKUNTZA SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Langileria-aren Kudeaketa Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Personal

- Lista de limpieza Bizkaia figura Idurre Goikoetxea San Nicolas en la opción de disponible
- Lista de limpieza Bizkaia figura Urtza Garay Olaeta en la opción de disponible
- Lista de limpieza Bizkaia figura Ixone Gobantes Abrisqueta en la opción de disponible.
- Lista de limpieza Gipuzkoa: figura Idoia Zabala Basauri con 581 días de servicios prestados
- Lista de cocina Bizkaia Galder Carbajosa Atxiaga figura con 846 días de servicios prestados.
- Lista de cocina Bizkaia: figura Ander Lobato Ortega con 703 días de servicios prestados
- Lista de cocina Bizkaia: figura Lilliam Beatriz Rivas Barrera con 243 días de servicios prestados

Segundo. Rectificar las siguientes listas:

• Limpieza Bizkaia.	• Cocina Bizkaia
• Limpieza Gipuzkoa	

Tercero: Publicar todas las listas de limpieza y cocina actualizando la situación laboral a la fecha de la presente resolución.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de agosto de 2023.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA GUERRERO OCEJO